



DECRETO N°: 66.1 /
LAJA,

09 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de feriado presentado por Sergio Grandón Caro, chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentado por Sergio Grandón Caro, chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**CONCÉDASE** 10 días de feriado legal correspondiente al año 2012, a Sergio Grandón Caro, chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 30 de enero al 10 de febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/amom
VFT/KSM/JCVH/ECAV/amom
DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 461639 - Fax: 461639